

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6220 *Resolución de 8 de mayo de 2015, de la Universitat de València, por la que se modifica el plan de estudios de Graduado en Biología.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; aprobada por el Consell de Govern de la Universitat de València en sesión de 27 de noviembre de 2012 la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Biología por la Universitat de València, publicado en el BOE núm. 192, de 11 de agosto de 2011; previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del citado plan de estudios, consistente en la modificación de la «Intensificaciones» por las siguientes «Menciones»: «Mención en Complementos de Biodiversidad y Conservación» y «Mención en Fundamentos de Biología Sanitaria», quedando estructurado conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Valencia, 8 de mayo de 2015.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Biología por la Universitat de València

Rama de conocimiento: Ciencias.

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Biológicas.

Curso de implantación: 2009/2010.

1. Distribución del plan de estudios por carácter de Materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorios	120
Optativos	30
Prácticas Externas (obligatorias)	15
Trabajo Fin de Grado (obligatorio)	15
Créditos totales	240

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de Estudios:

Módulo: Formación Básica

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Matemáticas.	Matemáticas I.	Formación Básica.	6	1.º
	Matemáticas II.	Formación Básica.	6	1.º
Química.	Química.	Formación Básica.	6	1.º
Física.	Física.	Formación Básica.	6	1.º
Geología.	Geología.	Formación Básica.	6	1.º

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Biología.	Biología.	Formación Básica.	6	1.º
	Biología, universidad y sociedad.	Formación Básica.	6	1.º
	Herramientas básicas en biología.	Formación Básica.	6	1.º
	El árbol de la vida.	Formación Básica.	6	1.º
	Estructura de la célula.	Formación Básica.	6	1.º
Créditos totales			60	

Módulo: Materias Obligatorias

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Bases moleculares y genéticas de los seres vivos.	Bioquímica.	Obligatorio.	10	2.º
	Genética.	Obligatorio.	10	2.º
	Métodos moleculares en biología.	Obligatorio.	6	2.º
Biología del desarrollo.	Biología del desarrollo.	Obligatorio.	4,5	2.º
Biología celular.	Biología celular y tisular.	Obligatorio.	5	2.º
Biología animal.	Zoología.	Obligatorio.	10	2.º
	Fisiología animal.	Obligatorio.	10	3.º
Biología vegetal.	Botánica.	Obligatorio.	10	2.º
	Fisiología vegetal.	Obligatorio.	10	3.º
Evolución.	Procesos y mecanismos evolutivos.	Obligatorio.	4,5	2.º
	Paleontología.	Obligatorio.	6	3.º
	Principales transiciones evolutivas.	Obligatorio.	6	3.º
Microbiología.	Microbiología.	Obligatorio.	10	3.º
Ecología.	Ecología.	Obligatorio.	10	3.º
Experimentación integrada en biología.	Experimentación integrada en biología.	Obligatorio.	8	3.º
Créditos totales			120	

Mención: Complementos de Biodiversidad y Conservación

Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Complementos de Biodiversidad y Conservación.	Biología de la conservación.	Optativo.	10	4.º
	Geobotánica.	Optativo.	5	4.º
	Biogeografía.	Optativo.	5	4.º
	Biología marina.	Optativo.	5	4.º
	Etología.	Optativo.	5	4.º
Créditos totales			30	

Mención: Fundamentos de Biología Sanitaria

Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Fundamentos de Biología Sanitaria.	Patógenos y enfermedades.	Optativo.	5	4.º
	Bioquímica clínica.	Optativo.	5	4.º
	Endocrinología y reproducción.	Optativo.	5	4.º
	Genética humana.	Optativo.	5	4.º
	Inmunología.	Optativo.	5	4.º
	Neurobiología.	Optativo.	5	4.º
Créditos totales			30	

Módulo: Prácticas Externas

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Prácticas externas.	Prácticas externas.	Obligatorio.	15	4.º
Créditos totales			15	

Módulo: Trabajo Fin de Grado

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	Obligatorio.	15	4.º
Créditos totales			15	

Los estudiantes podrán obtener el título de graduado o graduada con mención cuando superen las asignaturas previstas en la misma. Excepcionalmente, podrán cursar asignaturas de cualquier mención hasta completar 30 créditos optativos y, en tal caso, obtendrán el título de graduado o graduada sin mención.

Más información en la página web: <http://www.uv.es>